

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV REGIÓN

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO

14

FECHA

01.02.2018

ROL S.I.I

2653-108

VISTOS:

- A)
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 898/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6685 de fecha 13.11.2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

OBRA MENOR HABILITACION "PELUQUERIA"

(especificar y m2)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

AVENIDA CUATRO ESQUINAS, LOCAL 2

N° 1540 Lote N° _____

manzana _____

localidad o loteo _____

URBANO
(URBANO O RURAL)

sector

STRIP CENTER 4 ESQUINAS, EL MILAGRO

para una ampliacion de _____

quedando en un total construido de _____

en una superficie de terreno de _____

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

NO APLICA

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

NINGUNA

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SALON DE BELLEZA Y CENTRO DE ESTETICA TIJERAS Y COLOR LIMITADA	76.364.122-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN DOMINGO VARGAS JIMENEZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PABLO HUERTA RIQUELME	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ARTICULO 1.2.1. O.G.U.C.			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	6,954,684
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	%	\$	69,547
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	10%	(-)	\$	6,954
TOTAL A PAGAR			\$	62,592
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1273	FECHA	01.02.2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. N°14 DE FECHA 01.02.2018.-

PNP/MCH/acc.-



(Handwritten signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE